I. Introducción

Este proceso constituyente en el que entraremos los chilenos a partir del 11 de abril será histórico para Chile. Tendremos una oportunidad única para actualizarnos como sociedad y para elegir cómo queremos relacionarnos hacia el futuro. Si bien, dentro de este nuevo pacto social que crearemos existirán muchos temas nuevos a discutir, creo que será importante no sólo modificar normas que ya se encuentran obsoletas de acuerdo los tiempos que vivimos, sino que también reconocer todo lo bueno que sí hemos hecho. En este sentido, creo importante que, si bien el actual texto de la Constitución no tendrá fuerza vinculante, sí debiera tenerse en consideración para usarlo como base de todos aquellos conceptos e ideas que han sido útiles para el desarrollo de nuestra nación durante los último 40 años. Es por eso que creo que nuestra nueva constitución debiera abordar las materias que ya se encuentran tratadas en el texto actualmente vigente, revisándolas una a una para eliminar aquellas que ya no tengan sentido, complementándolas con todos los principios, derechos y libertades que reclaman hoy los chilenos, como base para un futuro mejor.

II. Temas que debieran estar incluidos en la Nueva Constitución

Además de todos aquellos aspectos incluidos en la actual Constitución, se debieran <u>reforzar</u> los siguientes conceptos:

- 1. Establecer expresamente y con fuerza el pleno reconocimiento de la igualdad entre hombre y mujer.
- 2. La no discriminación de cualquier ser humano a causa de su condición étnica, social, económica o sexual.
- 3. Reforzar expresamente el valor de la meritocracia y la no discriminación arbitraria, y la igualdad ante la ley de todos los habitantes de nuestro país.
- 4. Reconocer del rol fundamental de todos los tipos de familia y su autonomía en materias fundamentales.
- 5. Establecer expresamente la protección de la niñez como una prioridad del Estado en la que debe colaborar en armonía con el rol preferente de las familias en la toma de las decisiones fundamentales.
- 6. Establecer que el Estado estará siempre al servicio de la persona humana.
- 7. El reconocimiento de la existencia de los diferentes pueblos originarios como una cultura y como colectivos de identidad.
- 8. La organización de Chile como país unitario, pero distribuyendo el poder central de manera más equitativa entre las regiones, dando un rol aún más relevante que el que existe en la actualidad a los municipios, que son quienes tienen contacto más directo con la ciudadanía.

- 9. La debida regulación y respeto por la propiedad privada, en términos similares a los que existe en la actual Constitución.
- 10. Establecer medidas para asegurar el correcto funcionamiento de los mercados y reforzar los mecanismos e instituciones que protejan la libre competencia.
- 11. Crear medidas para el debido apoyo al emprendimiento, la innovación y las nuevas tecnologías.
- 12. Asegurar a todos los chilenos el acceso a una educación de calidad, reforzando el derecho de los padres de elegir dónde y cómo educar a sus hijos.
- 13. Asegurar a todos los chilenos el acceso a una salud de calidad, incorporando nuevas tecnologías como la telemedicina.
- 14. Asegurar el derecho de todos los chilenos de vivir en una vivienda digna dotada de las condiciones materiales y del acceso a los servicios básicos.
- 15. Asegurar el derecho de todos los chilenos a pensiones dignas cuyo pilar sea un sistema de capitalización individual, con apoyo de un sistema solidario.
- 16. La existencia de un Estado subsidiario, con una sociedad solidaria. En este sentido se debe reforzar la importancia de la libertad general (entre ellas la de emprender), la necesidad de que el Estado actúe sólo si una ley lo autoriza, pero al mismo tiempo regulando los distintos mercados para que no se generen distorsiones y ayudando a aquellas partes de la población que han tenido menor acceso a oportunidades.
- 17. La inclusión de la noción de que no sólo existen derechos ciudadanos, sino también obligaciones (entre ellos el respeto y tolerancia entre las personas, el respeto a las autoridades tanto civiles como militares, el deber de participar en la toma de decisiones y en las elecciones de autoridades, el deber de instruirse en materias de interés público, el deber de trabajar y contribuir al sostenimiento de los gastos necesarios para los proyectos de la nación, el deber de cuidar el medio ambiente, el deber de pagar los tributos y asumir las cargas cívicas que señale la ley, y el deber de cuidar la propiedad pública y respetar la propiedad privada).
- 18. Asegurar a todos los chilenos el acceso a internet y las telecomunicaciones, lo que será clave para que Chile pueda avanzar más rápido en la actual revolución digital.
- 19. Incluir normas que ayuden a propender a la automatización y digitalización de los servicios públicos básicos.
- 20. Deber de cuidar el medio ambiente y de propender a la transición desde energías fósiles a energías limpias para cumplir con las metas de descarbonización auto impuestas por nuestro país.

III. Temas de la actual constitución que deben ser actualizados y mejorados

- 1. Mantener el rango constitucional del Tribunal Constitucional corrigiendo ciertos aspectos, principalmente relacionados con el sistema de nombramiento de los jueces y del control preventivo de las leyes. En este punto se debiera usar como guía el informe "25 Propuestas para un tribunal Constitucional del Siglo XXI" de fecha 28 de junio de 2019, elaborado por el Grupo de Estudio de Reforma al Tribunal Constitucional, compuesto por un prestigioso grupo de académicos y constitucionalistas chilenos.
- 2. Analizar la posibilidad de modificar ciertos aspectos de nuestro régimen presidencial de manera de corregir algunos problemas que se están produciendo en la actualidad, y generar los correctos incentivos para el debido balance entre el poder ejecutivo y legislativo que asegure la debida cooperación mutua entre ambos poderes.
- 3. Analizar la posibilidad de incluir mecanismos de democracia directa (pero con un número de firmas que asegure una amplia representatividad ciudadana y restringiéndose a ciertos temas).
- 4. Analizar la posibilidad de darle autonomía constitucional, además del Banco Central, a instituciones como el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión de Mercado Financiero.
- 5. Revisar el sistema de votación proporcional para asegurarse que personas que no cumplan con un mínimo de votos no puedan llegar al Congreso Nacional.
- 6. Analizar la conveniencia de crear la figura de un "ombudsman" o "defensor de los ciudadanos" que sea de carácter autónomo, encargado de investigar, con amplias facultades, los indicios de corrupción.
- 7. Analizar la posibilidad de agregar nuevos derechos sociales, pero siempre manteniendo realismo respecto a cómo serán financiados estos derechos.

IV. Conclusión

Los temas señalados anteriormente son mis ideas y propuestas básicas para ser incluidas en la Nueva Constitución, pero creo que uno de los aspectos más relevantes para que este proceso sea exitoso será una actitud de colaboración y de no confrontación entre los futuros constituyentes, ya que lo que todos tenemos en común es que queremos un Chile mejor y que reúna las visiones de todos los sectores.

Lo más importante de este proceso constitucional será generar una instancia para escucharnos mutuamente y llegar a consensos de cosas en que estemos de acuerdo como sociedad, hecho de cara a la ciudadanía, de manera de otorgarle la debida legitimidad a nuestra constitución y poder avanzar en los temas importantes que nos tocará asumir como nación durante los próximos 100 años.

Mi contribución como constituyente será escuchar, aprender y tratar de llegar a acuerdos que sean conducentes a un Chile más pacífico, transparente y justo.